

con 2/4 de anchura y la tercera verde el 1/4 restante. Sobrepuesto y ajustado al eje geométrico de la franja central, el escudo tradicional de Algodonales aprobado por el Rey Fernando VII, timbrado con corona real cerrada.

Artículo segundo. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a este Consejo de Gobierno de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de julio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

DECRETO 352/1996, de 16 de julio, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Trebujena (Cádiz), para adoptar su bandera municipal.

El Ayuntamiento de Trebujena (Cádiz) ha estimado oportuno adoptar su Bandera Municipal, a fin de perpetuar en ella los hechos más relevantes y peculiares de su pasado histórico.

A tal efecto, con arreglo a las facultades que le confieren las disposiciones vigentes y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de enero de 1994, elevó a esta Consejería de Gobernación el correspondiente proyecto y memoria descriptiva para su aprobación definitiva.

El expediente se sustanció conforme a las normas establecidas al respecto en la Ley de Bases del Régimen Local y el Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de escudos heráldicos, banderas y otros símbolos de las entidades locales de la Comunidad Autónoma Andaluza, y previo informe favorable de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, según acuerdo de 16 de mayo de 1996.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía confiere competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de lo establecido en el artículo 2, apartado 7 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, y en el artículo 26.15 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de julio de 1996.

DISPONGO

Artículo primero. Se autoriza al Ayuntamiento de Trebujena (Cádiz) para adoptar su Bandera Municipal, que quedará organizada en la forma siguiente: Paño de color rojo, bandera de diez unidades de larga por cada siete de ancha. Centrado y sobrepuesto el escudo aprobado en 1970, incluido su timbre de entonces, envuelto en ocho hojas de parra.

Artículo segundo. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a este Consejo de Gobierno de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de julio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

DECRETO 395/1996, de 2 de agosto, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía en orden a integrar al personal de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Andalucía.

El Real Decreto 2031/1983, de 29 de junio, de traspaso de funciones y servicios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, contempla la relativa a la inspección y tutela administrativa de las Cámaras de la Propiedad Urbana. Posteriormente, el Real Decreto Ley 8/1994, de 5 de agosto, suprime éstas como corporaciones de derecho público, y en su disposición adicional única faculta a las administraciones públicas responsables de la tutela administrativa de las Cámaras en su ámbito territorial y en consecuencia a la Junta de Andalucía, a adoptar las determinaciones necesarias para la integración del personal de aquéllas.

El Decreto 86/1996, de 20 de febrero, por el que se establece el régimen y destino del patrimonio y personal de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Andalucía, viene a dar cumplimiento a lo previsto en el citado Real Decreto Ley 8/1994, de 5 de agosto, estableciendo en su artículo 4 el régimen y destino del personal, en cuanto a sus condiciones de integración en la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y adscripción a puestos de trabajo en la organización de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

El presente Decreto contempla, de una parte, la ampliación necesaria de la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía, al objeto de proceder a la adscripción del personal en las condiciones de integración que se establecen en el citado Decreto 86/1996 y por otra parte, desarrolla la previsión de integración y adscripción para cada uno de los afectados.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 32 letra d) de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Comisión del Convenio del IV Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 10 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, de elaboración

y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejería de Gobernación y con informe de la Consejería de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1996

DISPONGO

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo.

Se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía en los términos expresadas en el Anexo 1 del presente Decreto.

Artículo 2. Integración y adscripción del personal afectado.

El personal procedente de las desaparecidas Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Andalucía que se relaciona en el Anexo 2 del presente Decreto, pasa a integrarse en las categorías profesionales del Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía que se indican, quedando adscritos a los puestos que a su vez se especifican en dicho anexo.

DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA

Adaptación de la relación de puestos de trabajo

Por la Consejería de Gobernación se procederá a las modificaciones o rectificaciones que sean necesarias en la relación de puestos de trabajo respecto de lo previsto en el presente Decreto, al objeto de adaptar la misma a las condiciones efectivas de integración y adscripción.

DISPOSICION ADICIONAL SEGUNDA

Modificación presupuestaria

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto y disposiciones derivadas de su desarrollo.

DISPOSICION DEROGATORIA UNICA

Quedan derogadas las anteriores disposiciones de igual o inferior rango en lo que se opongan al contenido del presente Decreto.

DISPOSICION FINAL PRIMERA

Desarrollo

Se autoriza a la Consejería de Gobernación para dictar normas en desarrollo y aplicación del presente Decreto.

DISPOSICION FINAL SEGUNDA

Entrada en vigor

El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de septiembre de 1996.

Sevilla, 2 de agosto de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

ANEXO 1

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN Y CIENCIA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M.	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
						GRUPO	CUERPO	AREA FUNCIONAL	CATEGORIA PROF.	C.C.	C.D.	C. ESPECIFICO	
								AREA RELACIONAL	C.C.	R.P.D.F.	EXP.	P.T.S.M.	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CENTRO DE DESTINO: D.G. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS SEVILLA

ANADIDOS:

870066 TITULADO SUPERIOR 1 L PC.S A 01 0 LDO. DERECHO SEVILLA
PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DE DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

870070 TITULADO SUPERIOR 1 L PC.S A 01 0 SEVILLA
PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA ALMERÍA

ANADIDOS:

814568 ADMINISTRATIVO 1 L PC.S C 01 0 ALMERÍA
PLAZA A EXTINGUIR

MODIFICADOS:

814617 ORDENANZA 3 L PC.S E 01 0 ALMERÍA

814617 ORDENANZA 10 L PC.S E 01 0 ALMERÍA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ CÁDIZ

ANADIDOS:

814778 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 L PC.S D 02 0 CÁDIZ
A EXTINGUIR

814868 TITULADO SUPERIOR 1 L PC.S A 01 0 ARQUITECTO
PLAZA A EXTINGUIR

814869 TITULADO SUPERIOR 1 L PC.S A 01 0 LDO. DERECHO CÁDIZ
PLAZA A EXTINGUIR

MODIFICADOS:

814825 LIMPADORA 7 L PC.S E 01 0 CÁDIZ

814825 LIMPADORA 8 L PC.S E 01 0 CÁDIZ

814822 ORDENANZA 14 L PC.S E 01 0 CÁDIZ

814822 ORDENANZA 15 L PC.S E 01 0 CÁDIZ

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA GRANADA

ANADIDOS:

814827 ADMINISTRATIVO 1 L PC.S C 01 0 GRANADA
PLAZA A EXTINGUIR

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN Y CIENCIA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M E R O	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
						GRUPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C. ESPECÍFICO REFDP PTSM	EXP	TITULACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

MÁLAGA

ANADIDOS:

615492 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 L PC.3 D 02 0 MÁLAGA
 PLAZA A EXTINGUIR
 61546 TITULADO SUPERIOR 1 L PC.5 A 01 0 LDO. DERECHO MÁLAGA
 PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

SEVILLA

ANADIDOS:

616126 ADMINISTRATIVO 2 L PC.3 C 01 0 SEVILLA
 PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

CENTRO DE DESTINO: INST. BACH. DRAGO

CÁDIZ

MODIFICADOS:

761976 LIMPIADORA 2 L PC.5 E 01 0 CÁDIZ
 761975 LIMPIADORA 3 L PC.5 E 01 0 CÁDIZ

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

CENTRO DE DESTINO: INST. BACH. A DISTANCIA

CÁDIZ

ANADIDOS:

775041 ADMINISTRATIVO 1 L PC.5 C 01 0 CÁDIZ
 775042 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 L PC.5 D 02 0 PLAZA A EXTINGUIR
 PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DE DESTINO: INST. BACH. "JOSÉ M. CABALLERO BONALD"

JEREZ DE LA FRONTERA

ANADIDOS:

824177 ADMINISTRATIVO 1 L PC.5 C 01 0 JEREZ DE LA FRONTERA
 PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DE DESTINO: INST. ENS. SECUNDARIA "ALMUNIA"

JEREZ DE LA FRONTERA

ANADIDOS:

785813 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 L PC.5 D 02 0 JEREZ DE LA FRONTERA
 PLAZA A EXTINGUIR

CONSEJERÍA I ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN Y CIENCIA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM.	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C. ESPECÍFICO RFDP	EXP PTSA	TITULACIÓN	FORMACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

CENTRO DE DESTINO: INST. BACH. "SÉNECA" CÓRDOBA

MODIFICADOS:

205700	ORDENANZA	3	L	PC.S	E						01			CÓRDOBA
205700	ORDENANZA	4	L	PC.S	E						01			CÓRDOBA

CENTRO DE DESTINO: INST. F. PROF. "SAN ÁLVARO" CÓRDOBA

ARADIDOS:

60938	ADMINISTRATIVO	1	L	PC.S	C						01			CÓRDOBA PLAZA A EXTINGUIR
-------	----------------	---	---	------	---	--	--	--	--	--	----	--	--	------------------------------

CENTRO DE DESTINO: INST. ENS. SEC. N-1 "ALHAKEN II" CÓRDOBA

ARADIDOS:

80939	ADMINISTRATIVO	1	L	PC.S	C						01			CÓRDOBA PLAZA A EXTINGUIR
-------	----------------	---	---	------	---	--	--	--	--	--	----	--	--	------------------------------

CENTRO DE DESTINO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS CÓRDOBA

MODIFICADOS:

775920	LIMPIADORA	2	L	PC.S	E						01			CÓRDOBA
775920	LIMPIADORA	3	L	PC.S	E						01			CÓRDOBA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

CENTRO DE DESTINO: INST. BACHILLERATO A DISTANCIA GRANADA

ARADIDOS:

611204	ADMINISTRATIVO	1	L	PC.S	C						01			GRANADA PLAZA A EXTINGUIR
--------	----------------	---	---	------	---	--	--	--	--	--	----	--	--	------------------------------

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

CENTRO DE DESTINO: INST. ENS. SEC. (ANT. SAN SEBASTIÁN) HUELVA

ARADIDOS:

713609	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	PC.S	D						02			HUELVA PLAZA A EXTINGUIR
--------	-------------------------	---	---	------	---	--	--	--	--	--	----	--	--	-----------------------------

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN Y CIENCIA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M E R O	A D M I N I S T R A T I V O	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A T I V O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
						GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.C.	R.F.D.P.	E.P.	P.T.S.M.	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

HUELVA

CENTRO DE DESTINO: INST. ENS. SEC. "LA MARISMA"

ANADIDOS:

77630 ADMINISTRATIVO 1 L P.C.S C 01 0 HUELVA PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

JAÉN

CENTRO DE DESTINO: INST. BACH. A DISTANCIA

MODIFICADOS:

69397 ORDENANZA 2 L P.C.S E 01 0 JAÉN
69397 ORDENANZA 3 L P.C.S E 01 0 JAÉN

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

MÁLAGA

CENTRO DE DESTINO: I.E.S (ANT. "PUERTO DE LA TORRE")

ANADIDOS:

77838 ADMINISTRATIVO 1 L P.C.S C 01 0 MÁLAGA PLAZA A EXTINGUIR

MODIFICADOS:

77846 LIMPIADORA 2 L P.C.S E 01 0 MÁLAGA
77846 LIMPIADORA 3 L P.C.S E 01 0 MÁLAGA

CENTRO DE DESTINO: INST. ENS. SEC. (ANT. EL PALO)

MÁLAGA

ANADIDOS:

88314 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 L P.C.S D 02 0 MÁLAGA PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: CENTRO COLABORADOR UNED

ANADIDOS:

76348 ADMINISTRATIVO 1 L P.C.S C 01 0 SEVILLA PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "JOSEFA AMOR Y RICO"

SEVILLA

ANADIDOS:

73253 ORDENANZA 1 L P.C.S E 01 0 SEVILLA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN Y CIENCIA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M E R O	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
						GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C. ESPECÍFICO RFPD PTSM	TITULACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: COL. PUBL. "TRAJANO" SEVILLA

ARADIDOS:

732238 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 L PC:S D 02 0 SEVILLA PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DE DESTINO: INST. BACH. "ANTONIO MACHADO" SEVILLA

MODIFICADOS:

603437 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 L PC:S D 02 0 SEVILLA
 603437 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2 L PC:S D 02 0 SEVILLA PLAZA A EXTINGUIR: 1

CENTRO DE DESTINO: INST. FORM. PROF. "BEATRIZ DE SUABIA" SEVILLA

MODIFICADOS:

205343 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 L PC:S D 02 0 SEVILLA
 205343 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2 L PC:S D 02 0 SEVILLA PLAZA A EXTINGUIR: 1

CENTRO DE DESTINO: INST. ENS. SECUNDARIA N-3 "LOS VIVEROS" SEVILLA

MODIFICADOS:

808372 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 L PC:S D 02 0 SEVILLA
 808372 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2 L PC:S D 02 0 SEVILLA PLAZA A EXTINGUIR: 1
 808375 ORDENANZA 6 L PC:S E 01 0 SEVILLA
 808375 ORDENANZA 7 L PC:S E 01 0 SEVILLA
 808380 LIMPIADORA 5 L PC:S E 01 0 SEVILLA
 808380 LIMPIADORA 6 L PC:S E 01 0 SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: INSTITUTO ENSEÑANZA SECUNDARIA BELLAVISTA

ARADIDOS:

603367 ADMINISTRATIVO 1 L PC:S C 01 0 SEVILLA PLAZA A EXTINGUIR

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

C O D I G O	DENOMINACIÓN			A D S	TIPO ACCESO / NOM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
	N U M	U D S	U D S			GRUPO CUBIERTO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C. ESPECÍFICO REFDP	EXP PTSA	TITULACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

CENTRO DE DESTINO: D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE ALMERÍA ALMERÍA

ANADIDOS:

617467 ADMINISTRATIVO 2 L PC,S C 01 0 ALMERÍA PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

CENTRO DE DESTINO: D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE CÁDIZ CÁDIZ

ANADIDOS:

617762 ADMINISTRATIVO 2 L PC,S C 01 0 CÁDIZ PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

CENTRO DE DESTINO: D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE CÓRDOBA CÓRDOBA

ANADIDOS:

510846 ADMINISTRATIVO 1 L PC,S C 01 0 CÓRDOBA PLAZA A EXTINGUIR
510844 TITULADO SUPERIOR 1 L PC,S A 01 0 CÓRDOBA PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

CENTRO DE DESTINO: D. P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE GRANADA GRANADA

ANADIDOS:

510307 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 L PC,S D 02 0 GRANADA PLAZA A EXTINGUIR

MODIFICADOS:

510305 ADMINISTRATIVO 1 L PC,S C 01 0 GRANADA PLAZA A EXTINGUIR
510306 ADMINISTRATIVO 2 L PC,S C 01 0 GRANADA PLAZA A EXTINGUIR: 1

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMÍA Y HACIENDA

C O D I G	DENOMINACIÓN	N U M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
						GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C. ESPECÍFICO RFDP	PTSA	EXP	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

CENTRO DE DESTINO: D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE HUELVA

HUELVA

ANADIDOS:

610566 ADMINISTRATIVO 2 L P.C.S C 01 0 HUELVA PLAZA EXTINGUIR

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

CENTRO DE DESTINO: D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE JAÉN

JAÉN

ANADIDOS:

619132 ADMINISTRATIVO 3 L P.C.S C 01 0 JAÉN PLAZA EXTINGUIR

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

CENTRO DE DESTINO: D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE MÁLAGA

MÁLAGA

ANADIDOS:

619347 ADMINISTRATIVO 1 L P.C.S C 01 0 MÁLAGA PLAZA EXTINGUIR
619348 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 L P.C.S D 02 0 MÁLAGA PLAZA EXTINGUIR

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: D.P. ECONOMÍA Y HACIENDA DE SEVILLA

SEVILLA

ANADIDOS:

617177 TITULADO SUPERIOR 1 L P.C.S A 01 0 SEVILLA PLAZA EXTINGUIR
617178 ADMINISTRATIVO 1 L P.C.S C 01 0 SEVILLA PLAZA EXTINGUIR
617223 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 L P.C.S D 02 0 SEVILLA PLAZA EXTINGUIR

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES

C O D I G	DENOMINACION	N U M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
						GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF	C.D. C.C.	C. ESPECÍFICO	EJ.P	TITULACIÓN		FORMACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GERENCIA

CENTRO DE DESTINO: DIRECCIÓN GERENCIA SEVILLA

ANADIDOS:

640632 AUXILIAR ADMINISTRATIVO1 L PC.S 0 02 0 SEVILLA
PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DIRECTIVO: GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ

CENTRO DE DESTINO: GERENCIA PROVINCIAL CÁDIZ

ANADIDOS:

632463 TITULADO SUPERIOR1 L PC.S A 01 0 CÁDIZ
PLAZA A EXTINGUIR
632476 ADMINISTRATIVO1 L PC.S C 01 0 CÁDIZ
PLAZA A EXTINGUIR
632487 AUXILIAR ADMINISTRATIVO1 L PC.S 0 02 0 CÁDIZ
PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DIRECTIVO: GERENCIA PROVINCIAL DE CÓRDOBA

CENTRO DE DESTINO: GERENCIA PROVINCIAL CÓRDOBA

ANADIDOS:

632876 ADMINISTRATIVO1 L PC.S C 01 0 CÓRDOBA
PLAZA A EXTINGUIR
632361 AUXILIAR ADMINISTRATIVO3 L PC.S D 02 0 CÓRDOBA
PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DIRECTIVO: GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA

CENTRO DE DESTINO: GERENCIA PROVINCIAL GRANADA

ANADIDOS:

632675 ADMINISTRATIVO1 L PC.S C 01 0 GRANADA
PLAZA A EXTINGUIR

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES

C O D I C O	DENOMINACION	N U M E R O	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
						GRUPO	CUERPO	AREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF.	C.D.	C. ESPECIFICO	TITULACION	FORMACION	
								AREA RELACIONAL	C.C.	RFPD	PTSM	EXP	

CENTRO DIRECTIVO: GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA

CENTRO DE DESTINO: GERENCIA PROVINCIAL HUELVA

ARADIDOS:
 632786 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 L PC.S D 02 0 HUELVA PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DIRECTIVO: GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN

CENTRO DE DESTINO: GERENCIA PROVINCIAL JAÉN

ARADIDOS:
 632875 ADMINISTRATIVO 1 L PC.S C 01 0 JAÉN PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DIRECTIVO: GERENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

CENTRO DE DESTINO: GERENCIA PROVINCIAL MÁLAGA

ARADIDOS:
 635656 TITULADO SUPERIOR 1 L PC.S A 01 0 MÁLAGA PLAZA A EXTINGUIR
 632981 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 L PC.S D 02 0 MÁLAGA PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DIRECTIVO: GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA

ARADIDOS:
 633075 ADMINISTRATIVO 2 L PC.S C 01 0 SEVILLA PLAZA A EXTINGUIR
 633081 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 L PC.S D 02 0 SEVILLA PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DIRECTIVO: GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA

CENTRO DE DESTINO: CENTRO BASE MINUSVALIDOS ALMERIA

MODIFICADOS:
 634663 ORDENANZA 1 L PC.S E 01 0 ALMERIA
 634665 ORDENANZA 2 L PC.S E 01 0 ALMERIA

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: INSTITUTO ANDALUZ SERVICIOS SOCIALES

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M E R O	A D M I N I S	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
						GRUPO	CUERPO	AREA FUNCIONAL/ CATEGORIA PROF. AREA RELACIONAL	C.D.	C. ESPECIFICO	TITULACIÓN		FORMACIÓN
									C.C.	IR/DP	PT/SA	EXP	

CENTRO DIRECTIVO: GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ

CENTRO DE DESTINO: C. DÍA TCRA. EDAD II-C. TCO. MINUSVÁLIDOS ALGERIRAS

ANADIDOS:
 802303 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 L P.C.S D 02 0 ALGERIRAS PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA DE PENSIONISTAS JEREZ DE LA FRONTERA

ANADIDOS:
 633441 ADMINISTRATIVO 1 L P.C.S C 01 0 JEREZ DE LA FRONTERA PLAZA A EXTINGUIR
 633443 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 L P.C.S D 02 0 JEREZ DE LA FRONTERA PLAZA A EXTINGUIR
 MODIFICADOS:
 633437 LIMPIADORA 6 L P.C.S E 01 0 JEREZ DE LA FRONTERA JORNADA TURNO
 633437 LIMPIADORA 7 L P.C.S E 01 0 JEREZ DE LA FRONTERA JORNADA FESTIVOS JEREZ DE LA FRONTERA JORNADA TURNO JORNADA FESTIVOS

CENTRO DIRECTIVO: GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN

CENTRO DE DESTINO: CENTRO DE MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS LINARES

ANADIDOS:
 718191 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 L P.C.S D 02 0 LINARES PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA ASISTIDA ÚBEDA

ANADIDOS:
 713426 ADMINISTRATIVO 1 L P.C.S C 01 0 ÚBEDA PLAZA A EXTINGUIR

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD
						GRUPO	CUERPO	AREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. AREA RELACIONAL	C.D.	C. ESPECÍFICO		FORMACIÓN	
										C.C.	RFPD		

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA
 CENTRO DE DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

ANADIDOS:
 526352 TITULADO SUPERIOR 1 L PC.S A 01 0 LDO. DERECHO SEVILLA PLAZA A EXTINGUIR
 526353 ADMINISTRATIVO 1 L PC.S C 01 0 SEVILLA PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA
 CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

ANADIDOS:
 507329 TITULADO SUPERIOR 1 L PC.S A 01 0 LDO. DERECHO CÓRDOBA PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
 CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

ANADIDOS:
 507766 TITULADO SUPERIOR 1 L PC.S A 01 0 LDO. DERECHO GRANADA PLAZA A EXTINGUIR
 MODIFICADOS:
 507770 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2 L PC.S D 02 0 GRANADA PLAZA A EXTINGUIR
 507770 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 3 L PC.S D 02 0 GRANADA PLAZA A EXTINGUIR. 1

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA
 CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

ANADIDOS:
 508039 TITULADO SUPERIOR 3 L PC.S A 01 0 LDO. DERECHO HUELVA PLAZA A EXTINGUIR
 508051 TITULADO SUPERIOR 1 L PC.S A 01 0 ARQUITECTO HUELVA PLAZA A EXTINGUIR

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
 CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

ANADIDOS:
 505992 TITULADO SUPERIOR 1 L PC.S A 01 0 LDO. DERECHO MÁLAGA PLAZA A EXTINGUIR
 505994 TITULADO GRADO MEDIO 1 L PC.S B 01 0 ARQUITECTO TÉCNICO MÁLAGA PLAZA A EXTINGUIR

CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M	A D S	MODO ACCESO	TPD ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								AREA FUNCIONAL	CATEGORÍA PROF.	AREA RELACIONAL	C.D.	ESPECÍFICO	EXP	TITULACIÓN	
											C.C.	REFIDP	PTS/M		

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

MÁLAGA

MODIFICACIONES:

805957	VIGILANTE	10	L	PC,S	E						01	0		MÁLAGA
805957	VIGILANTE	11	L	PC,S	E						01	0		MÁLAGA
805966	ORDENANZA	13	L	PC,S	E						01	0		MÁLAGA
805966	ORDENANZA	13	L	PC,S	E						01	0		MÁLAGA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

SEVILLA

ANADIDOS:

817226	LIMPIADORA	2	L	PC,S	E						01	0		SEVILLA
--------	------------	---	---	------	---	--	--	--	--	--	----	-------	---	--	---------

A N E X O 2

INTEGRACIÓN Y ADSCRIPCIÓN DEL PERSONAL CÁMARAS DE LA PROPIEDAD URBANA

NOMBRE Y APELLIDOS	INTEGRACION		ADSCRIPCION				LOC.
	CATEGORIA	GR.	CONS./OO.AA.	CODIGO	DENOMINACION	CENTRO TRAB.	
Provincia: ALMERÍA							
Francisco Sánchez Picón	ADMINISTRATIVO	III-01	EDUCACION	614588	ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROV.	ALMERIA
Mª Cruz Alastrue Latorre	ADMINISTRATIVO	III-01	EC. Y HAC.	617467	ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROV.	ALMERIA
Resurrección Castaño Borja	ADMINISTRATIVO	III-01	EC. Y HAC.	617467	ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROV.	ALMERIA
José Javier Sánchez Picón	ORDENANZA	V-01	EDUCACION	614617	ORDENANZA	DELEGACION PROV.	ALMERIA
Emilio Segado Manzucó	ORDENANZA	V-01	I.A.S.S.	634865	ORDENANZA	CENTRO BASE MINUSV.	ALMERIA
Provincia: CÁDIZ							
Mª del Carmen Caravaca de Coca	TIT. SUPERIOR	I-01	I.A.S.S.	632463	TIT. SUPERIOR	GERENCIA PROV.	CADIZ
Carlos Sánchez Morale	TIT. SUPERIOR	I-01	EDUCACION	614868	TIT. SUPERIOR	DELEGACION PROV.	CADIZ
Juan Antonio Cervera Sánchez	ADMINISTRATIVO	III-01	EC. Y HAC.	617762	ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROV.	CADIZ
Antonio J. del Río Fernández	ADMINISTRATIVO	III-01	I.A.S.S.	632475	ADMINISTRATIVO	GERENCIA PROV.	CADIZ
Mª Dolores Benítez Obregon	ADMINISTRATIVO	III-01	EC. Y HAC.	617762	ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROV.	CADIZ
Mª Dolores Morente González	ADMINISTRATIVO	III-01	EDUCACION	775041	ADMINISTRATIVO	I. BACH. A DISTANCIA	CADIZ
Juan Pina Gallego	AUX. ADMINISTRATIVO	IV-02	EDUCACION	614779	AUX. ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROV.	CADIZ
Gracia Genis Martínez	AUX. ADMINISTRATIVO	IV-02	EDUCACION	775042	AUX. ADMINISTRATIVO	I. BACH. A DISTANCIA	CADIZ
Manuel José Garrido López	AUX. ADMINISTRATIVO	IV-02	I.A.S.S.	632487	AUX. ADMINISTRATIVO	GERENCIA PROV.	CADIZ
María Reyes Oliver	LIMPIADORA	V-01	EDUCACION	761975	LIMPIADORA	I. BACH. DRAGO	CADIZ
José Manuel Cabeza de Vaca Luque	ORDENANZA	V-01	EDUCACION	614822	ORDENANZA	DELEGACION PROV.	CADIZ
Isabel Marchante Gómez	LIMPIADORA	V-01	EDUCACION	614825	LIMPIADORA	DELEGACION PROV.	CADIZ
ALGECIRAS							
Inmaculada García Casiro	AUX. ADMINISTRATIVO	IV-02	I.A.S.S.	802303	AUX. ADMINISTRATIVO	CENTRO DIA 3 EDAD II	ALGECIRAS
M. José García Nuñez	AUX. ADMINISTRATIVO	IV-02	EDUCACION	732238	AUX. ADMINISTRATIVO	C.P. TRAJANO	SEVILLA
JEREZ DE LA FRONTERA							
Juan Manuel Montes Martínez	TIT. SUPERIOR	I-01	EDUCACION	614869	TIT. SUPERIOR	DELEGACION PROV.	CADIZ
Eduardo Cambas Roldán	ADMINISTRATIVO	III-01	I.A.S.S.	633441	ADMINISTRATIVO	RESID. PENSIONISTAS	JEREZ FRA.
Manuel Sola Cuéllar	ADMINISTRATIVO	III-01	EDUCACION	624177	ADMINISTRATIVO	I.B.J.M.CABALLERO B.	JEREZ FRA.
Genaro Mateos Camacho	AUX. ADMINISTRATIVO	IV-02	EDUCACION	755813	AUX. ADMINISTRATIVO	I.E.S. "ALMUNIA"	JEREZ FRA.
Rafael Castro Mejía	AUX. ADMINISTRATIVO	IV-02	I.A.S.S.	633443	AUX. ADMINISTRATIVO	RESID. PENSIONISTAS	JEREZ FRA.
Josefa Merchán Candón	LIMPIADORA	V-01	I.A.S.S.	633437	LIMPIADORA	RESID. PENSIONISTAS	JEREZ FRA.

INTEGRACIÓN Y ADSCRIPCIÓN DEL PERSONAL CÁMARAS DE LA PROPIEDAD URBANA

NOMBRE Y APELLIDOS	INTEGRACION		ADSCRIPCION					LOC.
	CATEGORIA	GR.	CONS./OO.AA.	CODIGO	DENOMINACION	CENTRO TRAB.		
Provincia:CORDOBA								
Federico Roca de Torres	TIT. SUPERIOR	I-01	OBRAS P.	507329	TIT. SUPERIOR	DELEGACION PROV.	CORDOBA	
Carlos López Ruiz	TIT. SUPERIOR	I-01	EC. Y HAC.	510844	TIT. SUPERIOR	DELEGACION PROV.	CORDOBA	
Mª Auxiliadora Anón Barbudo	ADMINISTRATIVO	III-01	EC. Y HAC.	510846	ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROV.	CORDOBA	
Ana María Alcántara Rojas	ADMINISTRATIVO	III-01	EDUCACION	809039	ADMINISTRATIVO	I.E.S. ALHAKEN II	CORDOBA	
Isabel Cordon Aguilar	ADMINISTRATIVO	III-01	EDUCACION	605938	ADMINISTRATIVO	I.F.P. SAN ALVARO	CORDOBA	
Inmaculada Cobos Godínez	ADMINISTRATIVO	III-01	I.A.S.S.	632575	ADMINISTRATIVO	GERENCIA PROV.	CORDOBA	
Mª Paz Redel del Pueyo	AUX. ADMINISTRATIVO	IV-02	I.A.S.S.	632581	AUX. ADMINISTRATIVO	GERENCIA PROV.	CORDOBA	
Ciutilde Villegas Chastang	AUX. ADMINISTRATIVO	IV-02	I.A.S.S.	632581	AUX. ADMINISTRATIVO	GERENCIA PROV.	CORDOBA	
Mª del Mar Carracedo Anón	AUX. ADMINISTRATIVO	IV-02	I.A.S.S.	632581	AUX. ADMINISTRATIVO	GERENCIA PROV.	CORDOBA	
Anselmo Luna Durán	ORDENANZA	V-01	OBRAS P.	507400	ORDENANZA	DELEGACION PROV.	CORDOBA	
Rafael Gómez Sánchez	ORDENANZA	V-01	EDUCACION	205700	ORDENANZA	I.B. SENECA	CORDOBA	
Manuel Prieto Pérez	LIMPIADORA	V-01	EDUCACION	775920	LIMPIADORA	ESC.OFICIAL DE IDIOMAS	CORDOBA	
Provincia: GRANADA								
Eduardo Terrón Gómez-Liaño	TIT. SUPERIOR	I-01	OBRAS P.	507766	TIT. SUPERIOR	DELEGACION PROV.	GRANADA	
José Medina Muñoz	ADMINISTRATIVO	III-01	EDUCACION	615227	ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROV.	GRANADA	
Manuel Hidalgo Lorenzo	ADMINISTRATIVO	III-01	EDUCACION	611204	ADMINISTRATIVO	I. BACH. A DISTANCIA	GRANADA	
Antonio Lara Muñoz	ADMINISTRATIVO	III-01	I.A.S.S.	632675	ADMINISTRATIVO	GERENCIA PROV.	GRANADA	
José Santiago Huerles	ADMINISTRATIVO	III-01	EC. Y HAC.	510305	ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROV.	GRANADA	
José M. Romero Domínguez	AUX. ADMINISTRATIVO	IV-02	OBRAS P.	507770	AUX. ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROV.	GRANADA	
Juan A. Sánchez Muñoz	AUX. ADMINISTRATIVO	IV-02	EC. Y HAC.	510307	AUX. ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROV.	GRANADA	
Provincia:HUELVA								
Fernando Vergel Araujo	TIT. SUPERIOR	I-01	OBRAS P.	508059	TIT. SUPERIOR	DELEGACION PROV.	HUELVA	
José María Ramos Muñoz	TIT. SUPERIOR	I-01	OBRAS P.	508059	TIT. SUPERIOR	DELEGACION PROV.	HUELVA	
José Moreno Rodríguez	ADMINISTRATIVO	III-01	EC. Y HAC.	510566	ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROV.	HUELVA	
Miguel Ángel García Izquierdo	ADMINISTRATIVO	III-01	EDUCACION	776838	ADMINISTRATIVO	I.E.S. LA MARISMA	HUELVA	
Joaquín de la Torre Domínguez	ADMINISTRATIVO	III-01	EC. Y HAC.	510566	ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROV.	HUELVA	
Leonarda Limón Mogedas	AUX. ADMINISTRATIVO	IV-02	EDUCACION	713608	AUX. ADMINISTRATIVO	I.E.S. SAN SEBASTIAN	HUELVA	
María Jesús Macías Pillado	AUX. ADMINISTRATIVO	IV-02	I.A.S.S.	632785	AUX. ADMINISTRATIVO	GERENCIA PROV.	HUELVA	
Antonio Pérez Pedraza	TIT. SUPERIOR	I-01	OBRAS P.	508059	TIT. SUPERIOR	DELEGACION PROV.	HUELVA	
Juan Ignacio Gómez Carrasco	TIT. SUPERIOR	I-01	OBRAS P.	508061	TIT. SUPERIOR	DELEGACION PROV.	HUELVA	

INTEGRACIÓN Y ADSCRIPCIÓN DEL PERSONAL CÁMARAS DE LA PROPIEDAD URBANA

NOMBRE Y APELLIDOS	INTEGRACION		ADSCRIPCION				LOC.
	CATEGORIA	GR.	CONS.JOO.AA.	CODIGO	DENOMINACION	CENTRO TRAB.	
Provincia:JAEN							
Tomás Megías Liébanas	ADMINISTRATIVO	III-01	EC. Y HAC.	619132	ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROV.	JAEN
Francisco Antievas Torres	ADMINISTRATIVO	III-01	I.A.S.S.	632875	ADMINISTRATIVO	GERENCIA PROV.	JAEN
Manuel Miguel Moreno Lara	ADMINISTRATIVO	III-01	EC. Y HAC.	619132	ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROV.	JAEN
Alonso Lorente Linares	ORDENANZA	V-01	EDUCACION	602997	ORDENANZA	I. BACH. DISTANCIA	JAEN
UBEDA							
M* Teresa Moreno Arredondo	ADMINISTRATIVO	III-01	I.A.S.S.	713426	ADMINISTRATIVO	RESIDENCIA ASISTIDA	UBEDA
LINARES							
Antonio P. Gea Moreno	AUX. ADMINISTRATIVO	IV-02	I.A.S.S.	718191	AUX. ADMINISTRATIVO	CENTRO MINUSV. PSIQ.	LINARES
Provincia:MALAGA							
Luis Ignacio Alonso Oliva	TIT. SUPERIOR	I-01	OBRAS P.	505992	TIT. SUPERIOR	DELEGACION PROV.	MALAGA
Francisco Gallardo Pineda	TIT. GRADO MEDIO	II-01	OBRAS P.	505994	TIT. GRADO MEDIO	DELEGACION PROV.	MALAGA
José Luis Bueno Fernández	TIT. SUPERIOR	I-01	I.A.S.S.	635656	TIT. SUPERIOR	GERENCIA PROV.	MALAGA
Leonardo de Castro Díaz	ADMINISTRATIVO	III-01	EDUCACION	777838	ADMINISTRATIVO	I.E.S. PUERTO DE LA T.	MALAGA
María del Carmen Morales Domínguez	AUX. ADMINISTRATIVO	IV-02	EDUCACION	603114	AUX. ADMINISTRATIVO	I.E.S. EL PALO	MALAGA
María José Alonso Mata	AUX. ADMINISTRATIVO	IV-02	EDUCACION	615492	AUX. ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROV.	MALAGA
Rafael Pérez Pérez	ORDENANZA	V-01	OBRAS P.	505966	ORDENANZA	DELEGACION PROV.	MALAGA
Federico Díaz de Villegas	AUX. ADMINISTRATIVO	IV-02	I.A.S.S.	632981	AUX. ADMINISTRATIVO	GERENCIA PROV.	MALAGA
Manuel Bernal Porcel	VIGILANTE	V-01	OBRAS P.	505957	VIGILANTE	DELEGACION PROV.	MALAGA
Juan Morales Lariño	VIGILANTE	V-01	OBRAS P.	505957	VIGILANTE	DELEGACION PROV.	MALAGA
Ana Cobos Alcohado	LIMPIADORA	V-01	EDUCACION	777846	LIMPIADORA	DELEGACION PROV.	MALAGA
Juan Manuel Torres Díaz	AUX. ADMINISTRATIVO	IV-02	EC. Y HAC.	619348	AUX. ADMINISTRATIVO	I.E.S. PUERTO DE LA T.	MALAGA
José Francisco Ligeró Ferrer	TIT. SUPERIOR	I-01	EDUCACION	615546	TIT. SUPERIOR	DELEGACION PROV.	MALAGA
Rosa María Cisneros Garcés	ADMINISTRATIVO	III-01	EC. Y HAC.	619347	ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROV.	MALAGA

INTEGRACIÓN Y ADSCRIPCIÓN DEL PERSONAL CÁMARAS DE LA PROPIEDAD URBANA

NOMBRE Y APELLIDOS	INTEGRACION		GR.	CONS./OO.AA.	CODIGO	ADSCRIPCION		CENTRO TRAB.	LOC.
	CATEGORÍA	DENOMINACION							
Provincia: SEVILLA									
Teodoro Carballo Millares	TIT. SUPERIOR	I-01	OBRAS P.	528352	TIT. SUPERIOR	SECRET. GRAL. TECNICA	SEVILLA		
Dolores Blanco Toajas	TIT. SUPERIOR	I-01	EDUCACION	870065	TIT. SUPERIOR	D.G. GEST. REC. HUMANOS	SEVILLA		
Miguel Bohórquez Jiménez	TIT. SUPERIOR	I-01	EC. Y HAC.	617177	TIT. SUPERIOR	DELEGACION PROV.	SEVILLA		
José Luis Ferreras Cebreros	TIT. SUPERIOR	I-01	EDUCACION	870070	TIT. SUPERIOR	SECRET. GRAL. TECNICA	SEVILLA		
José María Fuentes Corcés (1)	TIT. SUPERIOR	I-01							
Aurelio Gómez de Terreros Sánchez (1)	TIT. SUPERIOR	I-01							
Luis Martínez Peréz	ADMINISTRATIVO	III-01	EC. Y HAC.	617179	ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROV.	SEVILLA		
José Luis Vázquez Mercado	ADMINISTRATIVO	III-01	I.A.S.S.	633075	ADMINISTRATIVO	GERENCIA PROV.	SEVILLA		
Juan Luis Ramírez Fdez. de Córdoba	ADMINISTRATIVO	III-01	I.A.S.S.	633075	ADMINISTRATIVO	GERENCIA PROV.	SEVILLA		
Francisco Mallol Toba	ADMINISTRATIVO	III-01	EDUCACION	603367	ADMINISTRATIVO	I.E.S. BELLAVISTA	SEVILLA		
Ana María Hueso Leal	ADMINISTRATIVO	III-01	EDUCACION	763438	ADMINISTRATIVO	C.COLAB. UNED	SEVILLA		
María Rosa Ruiz del Castillo	ADMINISTRATIVO	III-01	EDUCACION	616126	ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROV.	SEVILLA		
María del Carmen Elvas Santos	ADMINISTRATIVO	III-01	OBRAS P.	528369	ADMINISTRATIVO	SECRET. GRAL. TECNICA	SEVILLA		
Monserrat González Morneneo	ADMINISTRATIVO	III-01	EDUCACION	616126	ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROV.	SEVILLA		
Ana María Rueda Robles	AUX. ADMINISTRATIVO	IV-02	EDUCACION	808372	AUX. ADMINISTRATIVO	I. ENS. SEC. LOS VIVEROS	SEVILLA		
Concepción Martín Hinojosa Torres	AUX. ADMINISTRATIVO	IV-02	I.A.S.S.	633081	AUX. ADMINISTRATIVO	GERENCIA PROV.	SEVILLA		
Catalina Alarcón de la Lastra Mendaro	AUX. ADMINISTRATIVO	IV-02	EDUCACION	205343	AUX. ADMINISTRATIVO	I. F. P. BEATRIZ DE S.	SEVILLA		
Julio Sánchez Lara	AUX. ADMINISTRATIVO	IV-02	EDUCACION	603437	AUX. ADMINISTRATIVO	I. BACH. ANTONIO MACH.	SEVILLA		
Gracia Peréz Abascal Aguilar	AUX. ADMINISTRATIVO	IV-02	I.A.S.S.	640532	AUX. ADMINISTRATIVO	DIRECCION GERENCIA	SEVILLA		
Jerónimo Garrido Martínez	AUX. ADMINISTRATIVO	IV-02	EC. Y HAC.	617223	AUX. ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROV.	SEVILLA		
José María Fuentes Aguilar (2)	AUX. ADMINISTRATIVO	IV-02							
Leopoldo Cortés Barroso	ORDENANZA	V-01	EDUCACION	808375	ORDENANZA	I. ENS. SEC. LOS VIVEROS	SEVILLA		
Santiago Rueda Álvarez	ORDENANZA	V-01	EDUCACION	732523	ORDENANZA	C.P. JOSEFA AMOR Y RICO	SEVILLA		
Miánuela Molina González	LIMPIADORA	V-01	EDUCACION	808380	LIMPIADORA	I. ENS. SEC. LOS VIVEROS	SEVILLA		
Francisca Valera Díaz	LIMPIADORA	V-01	OBRAS P.	617226	LIMPIADORA	DELEGACION PROV.	SEVILLA		
José García Núñez	ORDENANZA	V-01	I.A.S.S.	640550	ORDENANZA	DIRECCION GERENCIA	SEVILLA		
Reyes Cubero González	LIMPIADORA	V-01	OBRAS P.	617226	LIMPIADORA	DELEGACION PROV.	SEVILLA		

(1) Personal que no procede adscribir por ser mayor de 65 años. (artº 58 vigente convenio colectivo)

(2) Excedente voluntario

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 262/1996, de 28 de mayo, por el que se modifica el Decreto 106/1992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 3 de este mismo número

DECRETO 358/1996, de 23 de julio, por el que se establece el currículo del Grado Medio de las Enseñanzas de Música.

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 3 de este mismo número

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 105/1996, de 12 de marzo, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de zona arqueológica, el yacimiento denominado Las Angosturas, situado en el término municipal de Gor (Granada).

I. El artículo 13.27 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de Patrimonio Histórico, Artístico, Monumental, Arqueológico y Científico y el art. 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español determina que se entenderán como Organismos competentes para la ejecución de la Ley, «los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico».

Asimismo, el art. 2 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el art. 3.3, el Consejero de Cultura, el encargado de proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, la declaración, y compitiendo según el art. 1.1 a este último dicha declaración.

II. El yacimiento de Las Angosturas, situado sobre un espolón rocoso de indudable valor estratégico, nos ofrece una amplia secuencia cronológico-cultural que abarca desde un Neolítico Final hasta los inicios de la romanización, con una ocupación de intensidad variable en función de la época, pero sin importantes lagunas.

Es precisamente esta continuidad en la ocupación lo que aconseja su declaración como Zona Arqueológica, ya que refleja lo que ha sido la evolución cultural en el sureste de la Península desde la Prehistoria Reciente hasta épocas históricas.

III. La Dirección General de Bienes Culturales, por Resolución de 9 de noviembre de 1987, incoó expediente de declaración de zona arqueológica, como Bien de Interés Cultural a favor del yacimiento denominado «Las Angosturas» en Gor (Granada), siguiendo su tramitación según lo establecido en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y Real Decreto 111/1986,

de 10 de enero, para su desarrollo (modificado parcialmente por el Real Decreto 64/1994, de 21 de enero).

En la tramitación del expediente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la LPHE, emitió informe favorable a la declaración, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico de Granada, en 8 de junio de 1989 y 3 de marzo de 1994 respectivamente.

De acuerdo con la legislación vigente, se cumplieron los trámites preceptivos abriéndose un periodo de información pública y concediéndose trámite de audiencia al Ayuntamiento y particulares interesados.

Terminada la instrucción del expediente, según lo previsto en el art. 11.2 del Real Decreto 111/86, de 10 de enero (nueva redacción dada tras la promulgación del Real Decreto 64/1994, de 21 de enero), procede la declaración Bien de Interés Cultural de dicho yacimiento, con la categoría de Zona Arqueológica, así como y, de conformidad con el art. 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, la inclusión del mismo en el Catálogo General del Patrimonio Histórico.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 9.1 y 2 de la Ley de Patrimonio Histórico Español; artículo 11.2 del R.D. antes referenciado en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico Andaluz, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de marzo de 1996

DISPONGO

Artículo 1.º Se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, el yacimiento denominado «Las Angosturas», situado en la localidad de Gor (Granada).

Artículo 2.º La Zona Arqueológica de «Las Angosturas» queda delimitada mediante un área poligonal, siendo sus lados los límites de la misma y teniendo como vértices las siguientes coordenadas U.T.M.:

	X	Y
A.	500.790	4.138.590
B.	500.720	4.138.570
C.	500.680	4.138.510
D.	500.710	4.138.430
E.	500.790	4.138.470
F.	500.830	4.138.540

Las longitudes de las líneas rectas que delimitan la Zona Arqueológica son las siguientes:

a-b: 80 m.	d-e: 90 m.
b-c: 70 m.	e-f: 80 m.
c-d: 90 m.	f-a: 60 m.

La parcela afectada por la delimitación de la Zona Arqueológica de Las Angosturas se sitúa en el polígono núm. 16 del polígono municipal de Gor.

Parcela afectada totalmente: 324.

La Zona Arqueológica de Las Angosturas tiene una superficie total de 16.000 metros cuadrados.